



CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA	
Ingreso 1593	Fecha ORD.: N° 5627 15/07/14
Destino M. Buzo Judicial	

ANT.: Decreto N° 860, de 26 de mayo de 2014, del Ministerio de Hacienda.  
 Modificación presupuestaria de Gastos en Personal.

SANTIAGO, 11 JUL 2014

DE : SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

A : SR. DIRECTOR CORPORACIÓN ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

Como es de su conocimiento, mediante Oficio N° 816 de esta Cartera de Estado, el 31 de enero de 2014 se autorizó el presupuesto del año 2014 para la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Tarapacá y Antofagasta, el cual incluía el 3% de reajuste para Gastos en Personal considerado en la Ley de Presupuestos N°20.713 del Sector Público para el año 2014. Como la Ley N°20.717, que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del Sector Público, autorizó un 5% de reajuste, falta por asignar al presupuesto de esa Corporación el diferencial de 2% para financiar las remuneraciones del presente año.

Considerando que el Ministerio de Hacienda, por medio de su Decreto N°860, de 26 de mayo de 2014, aprueba los recursos correspondientes al 2% de reajuste de las remuneraciones, y que el análisis de la proyección de ingresos y gastos muestra la necesidad de incorporar estos recursos, esta Subsecretaría autoriza un incremento presupuestario de M\$55.297 en el Subtítulo 21, Gastos en Personal.

Saluda atentamente a usted,



*[Handwritten Signature]*  
**MARCELO ALBORNOZ SERRANO**  
 Subsecretario de Justicia

LYN / APJ / NPC / MDAF / GCP / JEM

**DISTRIBUCIÓN**

- Destinatario
  - SEREMI de Justicia Región de Tarapacá
  - Oficina de Planificación del Ministerio de Justicia.
  - División Judicial
  - Departamento de Asistencia Jurídica
  - Departamento de Presupuesto y Finanzas
  - Sección Partes, Archivo y Transcripciones.
- SISID:189262